



ASOCIACIÓN ARGENTINA de AUTOMÓVILES SPORT. **Reglamento de Campeonatos de Endurance AAAS 2022.**

Art. 01) Objetivo: Se pondrá en juego el trofeo **Copa AAAS** para los **Campeonatos** de las Categorías de Endurance de nuestro Club.

Art. 02) Categorías de Endurance: Se detallan en los distintos Anexos.

Art. 03) Cantidad y Fecha de Pruebas: Podrá variar de acuerdo a la disponibilidad de autódromos.

Art. 04) CALENDARIO Tentativo: Consta de las siguientes 6 fechas:

19 de MARZO, sábado
25 de MAYO, miércoles
09 de JULIO, sábado
20 de AGOSTO, sábado
15 de OCTUBRE, sábado
19 de NOVIEMBRE, sábado

Premio Apertura AAAS.
Premio 64º Aniversario.
Premio Independencia.
Premio Ciudad de Buenos Aires.
Premio Quique Lartigue.
Premio Coronación.

Art. 05) Descarte: Se podrá descartar una sola prueba.
No se puede descartar la prueba en la cual exista desclasificación o exclusión del participante.

Art. 06) Puntaje: Los puntos se otorgarán de acuerdo a la Clasificación General en cada una de las competencias del calendario y utilizando la tabla del Anexo N° 7.
Los puntos obtenidos se sumarán, teniendo en cuenta el descarte y quien sume la mayor cantidad de puntos resultará Campeón de su Categoría.
La AAAS se reserva la posibilidad de realizar en alguna/s de las fechas previstas competencias con diferente duración y/o puntaje para cualquiera de las Categorías de Endurance.

Art. 07) Reglamentos: Todas estas competencias se regirán por los Reglamentos de la AAAS.
Quienes participen en estas competencias deben conocer los Reglamentos de las Categorías en que se inscriben. Antes, durante y después de las Competencias los participantes deben respetar los Reglamentos, el espíritu amateur de la actividad y la camaradería que se pretende reine entre quienes asisten al evento.

Art. 08) Premios para Competencias y Campeonatos: Serán simbólicos y de Honor.
Para que un participante sea incluido en el podio (primeros tres) del Campeonato de una Categoría, deberá inscribirse y participar en al menos el 50% más UNA de las competencias que lo integren.
Quien resulte ganador de una Competencia y/o de un Campeonato o Copa de una de las Categorías, recibirá un solo premio. Quien se inscriba en Standard recibirá únicamente el premio correspondiente a Standard, independientemente de su posición en la Clasificación General.

Art. 09) En Inscripción como Libre: El instrumental y los relojes a utilizar son **Libres**.

Art. 10) En Inscripción como Standard: Sólo se permite usar cronómetros (cronógrafos) que no tengan función regresiva y además que no emitan sonido cada segundo. Se prohíbe todo tipo de conexión externa al cronómetro y el uso de pulsadores externos. Se prohíbe usar celulares, Smartphones o similares, ningún tipo de computadora, Tablet o similar, u otro tipo de elemento electrónico, tampoco pueden usar ningún tipo de intercomunicadores y/o auriculares. En caso de estar a bordo del auto deben estar apagados y guardados fuera del habitáculo. Se prohíbe cualquier forma de reproducción de sonidos, luces, etc., que puedan simular la emisión de un reloj programable. No cumplirlo se penaliza con la exclusión del automóvil. Para ser incluido en Standard se debe declarar el reloj a utilizar al inscribirse.
Toda inscripción en Standard, tanto del Piloto como del auto, debe ser previamente aprobada por el Comité de Admisión de la CD de la AAAS.

ANEXO N° 1.

ENDURANCE GRAND PRIX (GP).

Art. 1.01) Es una prueba de resistencia, disputada en autódromo, bajo el sistema de velocidad limitada. Con clasificación previa de 4 vueltas para determinar el orden de largada.

El giro realizado en un tiempo menor al tiempo oficial establecido se penaliza con A (A segundos) más la diferencia, todo expresado en milésimas, con respecto al tiempo oficial.

Se podrán realizar cambios de circuito y neutralizaciones. Los tiempos de giro son predeterminados. Además podrán existir otras variantes.

Nota: El valor de A varía entre un mínimo de 2" y un máximo de 5" de acuerdo a la cantidad de vueltas establecidas para cada competencia, siendo 2" para una competencia de 20 vueltas o menos y aumentando un segundo por cada 10 vueltas o fracción hasta llegar a 5 segundos.

Art. 1.02) Reservada únicamente para autos Clásicos, Sport, Históricos y de Interés Especial en perfecto estado de conservación, previamente aprobados por el Comité de Admisión de la CD de la AAAS.

Art. 1.03) El instrumental y los relojes a utilizar son **LIBRES**.

Art. 1.04) Para poder participar, los pilotos deben conocer el Reglamento de esta prueba.

Art. 1.05) Los autos inscriptos del modelo 1991 a 2000 reciben una penalización de 1 puesto, los del modelo 2001 a 2010 reciben una penalización de 2 puestos y los del modelo 2011 en adelante reciben una penalización de 3 puestos en la clasificación inicial sobre el tiempo que obtengan para largar la competencia. Los autos de modelos hasta 1990 inclusive no tienen penalización por modelo.

Art. 1.06) Campeonato Grand Prix.

Se disputará un Campeonato con puntaje dado por el orden de la Clasificación General en las competencias que lo integran. Los puntajes son los indicados en la tabla del Anexo N° 7. El puntaje es el mismo para todas las pruebas, salvo para la última que podrá tener hasta el doble del especificado en la tabla anexa.

Nota 1: El participante que obtenga el mejor tiempo de vuelta absoluto en la clasificación previa recibirá 10 puntos adicionales para el Campeonato.

Nota 2: El participante que obtenga el mejor tiempo de vuelta absoluto en la competencia recibirá 5 puntos adicionales para el Campeonato.

ANEXO N° 2.

ENDURANCE CLÁSICA.

Art. 2.01) Es una prueba de resistencia disputada en autódromo bajo el sistema de velocidad limitada, con penalización en más y en menos, expresada en milésimas, respecto del tiempo declarado, dividida por el número de vueltas.

Art. 2.02) Reservada únicamente para autos Clásicos, Sport, Gran Turismo, Turismo Histórico, Baquets e Interés Especial, en perfecto estado de conservación y previamente aprobados por el Comité de Admisión de la CD de la AAAS.

Art. 2.03) En **Endurance Clásica** los Participantes podrán inscribirse como **Libres** o como **Standard** según el instrumental a utilizar.

Art. 2.04) Al inscribirse como **Standard**, solo se permite usar instrumental Standard y autos de modelo anterior al año 1997 inclusive.

Art. 2.05) En cada competencia de **Endurance Clásica** se premiará a los participantes independientemente como **Libres** o como **Standard**.

Art. 2.06) En **Endurance Clásica** se disputarán dos Campeonatos independientes para **Libres** y para **Standard** en las competencias que lo integran.

Art. 2.07) Los puntajes son los indicados en la tabla del Anexo N° 7.

ANEXO N° 3.

ENDURANCE LOTUS y SPORT.

Art. 3.01) Es una prueba de resistencia disputada en autódromo bajo el sistema de velocidad limitada, con penalización en más y en menos, expresada en milésimas, respecto del tiempo declarado, dividida por el número de vueltas.

Art. 3.02) Reservada únicamente para Lotus, Antique, otros Sport y Monoplazas en perfecto estado de conservación, previamente aprobados por la CD de la AAAS.

Art. 3.03) El instrumental y los relojes a utilizar son **LIBRES**.

Art. 3.06) En la **Endurance Lotus y Sport** se disputará un único Campeonato con puntaje dado por el orden de la Clasificación General en las competencias que lo integran. Los puntajes son los indicados en el Anexo N° 7.

ANEXO N° 4.

ENDURANCE LE MANS AAAS.

Art. 4.01) Es una prueba de resistencia disputada en autódromo bajo el sistema de velocidad limitada, con penalización en más y en menos, respecto del tiempo declarado, expresada en milésimas, dividida por el número de vueltas, con largada en forma simbólica al estilo Le Mans en caso de ser posible, de lo contrario se larga en movimiento como el resto de las competencias.

Art. 4.02) Reservada únicamente para Autos en perfecto estado de conservación, previamente aprobados por el Comité de Admisión de la CD de la AAAS.

Art. 4.03) Para **Endurance Le Mans AAAS** el instrumental y los relojes a utilizar son los admitidos para **Standard únicamente**.

Art. 4.04) Campeonato Le Mans A.A.A.S.: Es único con puntaje dado por el orden de la Clasificación General en las competencias que lo integran. Los puntajes son los indicados en el Anexo N° 7.

ANEXO N° 5.

ENDURANCE SUPERSPORT

Art. 5.01) Es una prueba de resistencia disputada en autódromo bajo el sistema de velocidad limitada, con penalización en más y en menos, expresada en milésimas, respecto del tiempo declarado, dividida por el número de vueltas.

Art. 5.02) Reservada únicamente para autos aptos para ser incluidos en SuperSport, en perfecto estado de conservación, previamente aprobados por el Comité de Admisión de la CD de la AAAS.

Art. 5.03) Para **Endurance SuperSport** el instrumental y los relojes a utilizar son **LIBRES**.

Art. 5.04) Campeonato SuperSport: Es único con puntaje dado por el orden de la Clasificación General en las competencias que lo integran. Los puntajes son los indicados en el Anexo N° 7.

ANEXO N° 6.

ENDURANCE ESPECIAL MOTOS.

Art. 3.01) Es una prueba de resistencia disputada en autódromo bajo el sistema de velocidad limitada, con penalización en más y en menos, expresada en milésimas, respecto del tiempo declarado, dividida por el número de vueltas.

Art. 3.02) Reservada únicamente para Motos Clásicas, Modificadas y Clásicas Modernas, en perfecto estado de conservación, previamente aprobados por la CD de la AAAS.

Art. 3.03) El instrumental y los relojes a utilizar son **LIBRES**.

Art. 3.06) En la **Endurance Especial Motos** se disputará un único Campeonato con puntaje dado por el orden de la Clasificación General en las competencias que lo integran. Los puntajes son los indicados en el Anexo N° 7.

ANEXO N° 7.

<u>COPA AAAS</u>		<u>Tabla de Puntajes para los CAMPEONATOS de ENDURANCE.</u>					
Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos
1	100	21	44	41	24	61	4
2	91	22	43	42	23	62	3
3	83	23	42	43	22	63	2
4	76	24	41	44	21	64	1
5	70	25	40	45	20	65	1
6	65	26	39	46	19		
7	61	27	38	47	18		
8	58	28	37	48	17		
9	56	29	36	49	16		
10	55	30	35	50	15		
11	54	31	34	51	14		
12	53	32	33	52	13		
13	52	33	32	53	12		
14	51	34	31	54	11		
15	50	35	30	55	10		
16	49	36	29	56	9		
17	48	37	28	57	8		
18	47	38	27	58	7		
19	46	39	26	59	6		
20	45	40	25	60	5		

Nota: Los que largaron y clasificaron del 65 en adelante reciben 1 punto, exceptuando a los sancionados.
Los que largaron y abandonaron reciben 1 punto por haber participado.
Quien no largue, resulte Desclasificado o Excluido no recibe ningún punto.